



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

SIENDO LAS 09:00 HRS. DEL DIA 11 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2020, SE REUNEN, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN AV. AGUASCALIENTES No. 2615 FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE AL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON EL OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA Y EL CONTRATISTA DE LA SERNA HERNÁNDEZ FABIÁN, ING, DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN.

DESCRIPCION DE LA OBRA	1 LICENCIA Trámite de Licencias y Perito responsable de obra	
NOMBRE DE LA OBRA:	TRÁMITE DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y PERITO RESPONSABLE DE OBRA: SOBRECARPETA ASFÁLTICA C. RIVERO Y GUTIÉRREZ TRAMO C. GOROSTIZA Y C. JUÁREZ SOBRECARPETA ASFÁLTICA C. UNIÓN TRAMO C. JUÁREZ Y C. 5 DE MAYO. SOBRECARPETA ASFÁLTICA C. BENITO JUÁREZ TRA, MO C. UNIÓN Y C. 5 DE MAYO. SOBRECARPETA ASFÁLTICA C. JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN TRAMO C. UNIÓN Y C. JUAN DE MONTORO. SOBRECARPETA ASFÁLTICA C. LARREATEGUI TRAMO C. JUÁREZ Y C. VICTORIA. SOBRECARPETA ASFÁLTICA AV. CONVENCION DE 1914 NORTE TRAMO AV.FUN , AGUASCALIENTES Mpio.	
UBICACIÓN DE LA OBRA:	MO C. UNIÓN Y C. 5 DE MAYO. SOBRECARPETA ASFÁLTICA C. JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN TRAMO C. UNIÓN Y C. JUAN DE MONTORO. SOBRECARPETA ASFÁLTICA C. LARREATEGUI TRAMO C. JUÁREZ Y C. VICTORIA. SOBRECARPETA ASFÁLTICA AV. CONVENCION DE 1914 NORTE TRAMO AV.FUN	
PROGRAMA:	DESARROLLO MUNICIPAL	
SUB-PROGRAMA:	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
TIPO DE INVERSIÓN:	RECURSO PROPIO	
OFICIO DE APROBACIÓN:	2020-PDM-0020-003-DM-01-008	
NÚMERO DE CONTRATO:	DM-0020A05-2020	
MONTO ORIGINAL Y MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$60,000.00	\$60,000.00
PLAZO CONTRACTUAL:	INICIO: 12 de Marzo de 2020	TÉRMINO: 10 de Abril de 2020
PLAZO REAL:	INICIO: 12 de Marzo de 2020	TÉRMINO: 3 de Diciembre de 2020

a) SE CERTIFICA QUE SE HAN CONCILIADO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, TANTO DE CONTRATO ORIGINAL COMO DE LOS CONVENIOS ADICIONALES, MISMOS QUE ESTÁN INCLUIDOS EN LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS.

ESTA SECRETARÍA DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO ÚNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO; ASÍ COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 72 Y LO MANIFESTADO EN EL ARTÍCULO 61 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

b) SE AUTORIZARON 2 (DOS) ESTIMACIONES QUE DEJA TOTALMENTE SALDADO EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MOTIVO DEL CONTRATO, SIENDO ESTA CON UN MONTO ACUMULADO DE

**\$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**

DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2016-2021



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

ESTIMACIONES	No.	MONTO	PERIODO DE LA ESTIMACION
	1	\$51,000.00	Del 12 Mar 2020 al 14 Jul 2020
	2(Finiquito)	\$9,000.00	Del 15 Jul 2020 al 03 Dic 2020

\$60,000.00

QUE (SI) O (NO) INCLUYE EL AJUSTE DE COSTOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DE NO SER PRESENTADO EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES RESPECTIVOS EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA AL COBRO DE LOS MISMOS.

c) SE APLICA UNA SANCIÓN DE:

\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)

CAUSADA POR HABERSE ENTREGADO LA OBRA CON UN RETRASO DE 0 DÍAS CALENDARIO.

d) PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA ENTREGA LA(S) SIGUIENTE FIANZAS Y/O PAGARES

PAGARE FIRMADO POR DE LA SERNA HERNÁNDEZ FABIÁN, ING

POR UN MONTO DE \$6,000.00

EQUIVALENTE AL 10% DE LA OBRA EJECUTADA, MISMA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA.

SE MANIFIESTA POR AMBAS PARTES DE QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

Handwritten signatures in blue ink.

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

POR LA SECRETARÍA



---

IRENE DUEÑAS FLORES  
SUPERVISOR



---

ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO  
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN



---

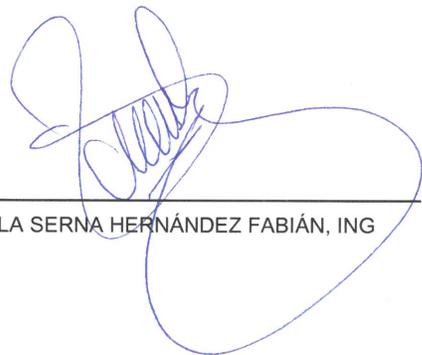
LUCIO CASILLAS TORRES  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE  
URBANIZACION



---

I.C. MARCO ANTONIO LICON DAVILA  
SECRETARIO

POR EL CONTRATISTA



---

DE LA SERNA HERNÁNDEZ FABIÁN, ING